



BUAP

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

CONVOCA

A las y los interesados a ingresar a la

Maestría en Ciencias de Gobierno y Desarrollo Sostenible

Generación 2023

PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Del 05 de enero al 31 de marzo de 2023

La **Maestría en Ciencias de Gobierno y Desarrollo Sostenible** es un posgrado innovador y socialmente necesario ya que no existe en el país un programa que presente el enfoque de políticas públicas para el desarrollo sostenible cuya base sean los principios de responsabilidad social y superación de la pobreza.

Es un programa de maestría con énfasis en investigación. Los beneficiarios directos de esta propuesta son los actores públicos y privados a quienes se les brindarán propuestas de políticas públicas aplicables con un enfoque teórico sólido y de gestión. Sin duda que habrá una sinergia entre las políticas públicas, la vinculación con distintos sectores de la sociedad, la industria, el gobierno y la universidad, en otras palabras, un modelo incluyente y participativo.

El programa tiene una duración de 2 años, dividido en 4 periodos lectivos de manera semestral. Durante su trayectoria, las y los estudiantes deben mantener un promedio mínimo de 8.0, participar en la actividad de los cuerpos académicos que contribuyen el programa, y los cursos y proyectos generados por la coordinación, así como asistir a las diversas actividades académicas que les convoque el Instituto. El programa requiere de movilidad académica por lo que la estructura del plan de estudios considera la flexibilidad curricular, que implica que los cursos optativos puedan ser acreditados en unidades académicas distintas al Instituto, ya sea tanto de la Institución y/o otros programas CONACYT, y/o en instituciones internacionales. Se considera como una oportunidad de intercambio académico con programas afines al programa en modalidades a distancia o en línea de los estudiantes a otras instituciones.

Este programa académico propuesto para ser impartido de manera escolarizada mediada por la tecnología, brindará a la o el estudiante las habilidades, conocimientos, actitudes y valores para realizar investigación cualitativa y cuantitativa que tenga un efecto significativo en su entorno.

PERFIL DE INGRESO

Las y los aspirantes a la Maestría en Ciencias de Gobierno y Desarrollo Sostenible deberán presentar título de licenciatura de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Sociales, Administrativas y Humanidades.

PERFIL DE EGRESO

Grado que se otorga: Maestra/o en Ciencias de Gobierno y Desarrollo Sostenible, en las siguientes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

El egresado(a) de la maestría tiene las capacidades de formular y llevar a cabo proyectos de investigación multidisciplinares en el ámbito del desarrollo sostenible. Así mismo, podrán incidir en la toma de decisiones políticas y sociales, y encabezar alternativas de distintos grupos sociales. Los egresados de este programa tendrán una visión holística del desarrollo sostenible, siempre trabajando bajo los principios de solidaridad, trabajo en equipo, y teniendo como prioridad, la procuración del mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

La Maestría en Ciencias de Gobierno y Desarrollo Sostenible, está conformada por dos Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):

- 1. Desarrollo:** está enfocada en el desarrollo, su definición y sus teorías, con especial énfasis en el desarrollo sostenible. Se enfatiza que, al hablar de Desarrollo Sostenible, al menos la comunidad académica internacional, ha considerado cinco dimensiones: económica, social, ambiental, política y tecnológica.
- 2. Gobierno:** aborda las teorías sobre gobierno, a fin de integrar elementos teóricos que sustenten la elaboración de programas y políticas públicas. De forma complementaria se abordará el enfoque reciente de gobernanza o buen gobierno.

Transversalmente la investigación, se enfocará en dotar al estudiante de las herramientas teórico-metodológicas necesarias para realizar investigación científica social.

El proyecto de investigación que debe desarrollar la o el estudiante durante el posgrado contará con la asesoría de un director (a) de tesis nombrado en el primer semestre y deberá presentar avances cada 6 meses ante un Comité Tutorial. Este último es responsable de garantizar que la o el estudiante culmine en tiempo y forma su proceso de titulación.

Para realizar el proceso de admisión se deben seguir los siguientes pasos, dando clic en los vínculos marcados con azul.

I

La o el aspirante deberá cargar en [este formulario](#) los siguientes documentos (únicamente archivos PDF de buena calidad):

- 1. Título de licenciatura con especialidad en un área afín a las Ciencias Sociales y cédula profesional;** en caso de no tenerlo, constancia del trámite que avale que se está en proceso de obtención del título requerido (Art. 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla). En el caso de aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero: Presentar el título de licenciatura traducidos al idioma español por un perito oficial con su respectiva apostilla* según el Convenio de La Haya. Deberán realizar la legalización** del trámite de homologación de sus estudios ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) México; este trámite inicia en la Dirección de Administración Escolar (DAE), en la BUAP, Exts. 5084 y 7017. Presentar el contenido curricular de cada una de las asignaturas que integra el programa educativo del grado obtenido.
- 2. Certificado oficial** de estudios de licenciatura, que deberá estar legalizado en caso de ser de una institución distinta a la BUAP, donde haga constar un promedio mínimo general de 8.0.
- 3. Anteproyecto de investigación** en [formato establecido](#) y apegado a los proyectos de investigación del personal académico perteneciente al Núcleo Académico Básico de la maestría y que contribuyen así a las líneas de generación y aplicación de conocimiento (LGAC) del posgrado, (anteriormente señaladas).
- 4. Certificado TOEFL ITP** (o equivalencia) [nivel A2](#). Para aquellos aspirantes que no cuenten con esta certificación, lo podrán solicitar mediante el correo: mcgds.icgde@correo.buap.mx; para realizar el examen en la Facultad de Lenguas de la BUAP. El monto del TOEFL deberá ser cubierto a través de la cuenta del ICGDE 4052627973 banco HSBC, previo a la realización del examen y se comprobará el pago mediante el envío de la ficha de depósito al correo: mcgds.icgde@correo.buap.mx
- 5. EXANI – III de CENEVAL** con puntaje mínimo de 1000, para aquellos aspirantes que no cuenten con esta evaluación, podrán realizarlo el 18 de febrero ó 29 de abril, solicitando su registro a través del correo mcgds.icgde@correo.buap.mx
El costo del EXANI III será designado por la SEP y notificado a los aspirantes a través del mismo correo. El monto deberá ser cubierto a través de la cuenta del ICGDE 4052627973 banco HSBC, previo a la realización del examen y se comprobará el pago mediante el envío de la ficha de depósito al mismo correo: mcgds.icgde@correo.buap.mx. En caso de que el monto no sea cubierto previo a la fecha del examen, este no podrá realizarse.
- 6. Dos cartas de recomendación académica** dirigidas al Coordinador del Programa, en formato libre (No se aceptarán cartas de profesores y/o administrativos de esta Institución).
- 7. Carta de exposición de motivos** dirigida al Comité Académico del programa.
- 8. Generar un CVU de CONACYT** actualizado
- 9. Aprobar el examen psicométrico** (será aplicado en la Institución y tiene un costo).
- 10. CURP**
- 11. Acta de nacimiento** (no mayor a 6 meses de expedición).
- 12. INE vigente**

NOTA: Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez. En caso de que el aspirante sea aceptado, estos documentos se entregarán físicamente en la fecha y hora que se indicarán oportunamente.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico recaba datos personales únicamente para el cumplimiento de los fines sustantivos y adjetivos de la misma, por tanto, se responsabiliza del manejo, tratamiento, uso y protección de aquellos que nos proporcione. Al efecto, ponemos a su disposición el Aviso Integral de Protección de Datos en: www.transparencia.buap.mx

**Apostilla. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya. ** Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.*

II

Entrevista con el Comité Académico

Las y los aspirantes que cumplan satisfactoriamente con los requisitos deberán entrevistarse con el Comité Académico, en la plataforma G-suite a través de la aplicación Meet en la fecha y hora que designe el propio Comité Académico del programa durante el mes de mayo de 2023.

III

Las y los aspirantes deberán cursar y aprobar un seminario de selección que se realizará durante el mes abril de 2023.

IV

La o el aspirante deberá aprobar el examen psicométrico que será aplicado por la Dirección de Acompañamiento Universitario (previa inscripción a través de la Coordinación del Programa).

V

Resultados: Durante el mes de mayo de 2023 se publicará la lista de aspirantes aceptados a través del portal institucional icgde.buap.mx. Los resultados serán inapelables. Los casos no previstos serán turnados al Comité Académico para su resolución. Las y los aspirantes que no reúnan el perfil y que no alcancen el puntaje para su ingreso en el Programa, no recibirán retroalimentación alguna sobre su desempeño en el proceso de selección por parte de la Coordinación.

VI

Ingreso a la BUAP: Una vez publicados los resultados, los aspirantes aceptados deberán entregar en físico los siguientes documentos originales para su cotejo y registro en el archivo electrónico que se realizara en la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado del ICGDE:

- Título de licenciatura
- Certificado de estudios de licenciatura (en caso de ser de una institución distinta a la BUAP, deberá estar legalizado)
- Cédula de licenciatura
- Acta de nacimiento (no mayor a 6 meses de expedición)
- CURP

Además de asumir el compromiso de sufragar el costo total de \$24,000.00 M.N. del Programa consistente en 4 pagos únicos semestrales de \$6,000.00 M.N. durante agosto y septiembre, y enero y febrero de cada año, mediante la cuenta HSBC que se proporcionará a los aspirantes aceptados.

La o el estudiante deberá llevar a cabo el proceso de inscripción institucional de la BUAP ante la Dirección de Administración Escolar (DAE), la coordinación del programa les hará llegar la póliza emitida por la DAE para su pago en el banco HSBC, en la fecha establecida por la dependencia y se comunicará oportunamente a los estudiantes. Este pago es independiente al costo del programa.

INICIO DE CURSO PRESENCIAL

El inicio de cursos será en la primera semana de agosto de 2023. El horario específico de los cursos se definirá antes de cada semestre, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 hrs. y sábados de 9:00 a 15:00 hrs.

MAYORES INFORMES

Dra. Olga Vázquez Guzmán

Coordinadora del programa

Horario: De lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 hrs.

Dirección: Avenida Cúmulo de Virgo s/n.

Complejo Cultural Universitario.

Acceso #4 Puebla, Puebla. C. P. 72810 (México)

Teléfonos:

+52 (222) 229 5559

+52 (222) 229 5500 ext. 3481

Correo electrónico: mcgds.icgde@correo.buap.mx

www.icgde.buap.mx

[facebook/ICGDE](https://www.facebook.com/ICGDE)

[twitter@ICGDE](https://twitter.com/ICGDE)

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., diciembre de 2022

BUAP

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla